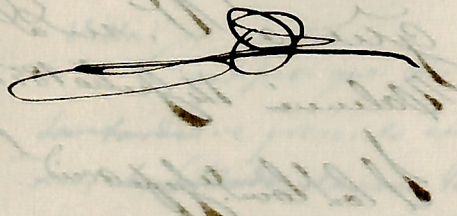


CARABINEROS DE LA REINA

2.º DE CABALLERIA.



No habiendome incorporado a' este cuerpo el Carabiniero de este Reg.º Adriano Herrera, que se hallaba en esa Villa con su caballo enfermo, solicito de su autoridad, que si continua en ese punto otro ind.º, me lo haga conducir a la mejor brevedad posible, por transito de justicia a' esta Plaza, sirviendome al propio tiempo, de recibir la justificacion de rebota de otros Carab.º y su caballo, del presente mes.

Dis.





Certificado

El infrascripto Profesor de Veterinaria de esta  
Villa

por la tarde dia 1<sup>o</sup> de Julio

Certifico: que en el Viernes 1<sup>o</sup> ~~del mes~~

~~de~~ se presentó en esta procedente de Caba-  
nes, el ~~Soldado~~ Adriano Fera Soldado de Caballeria

de la Regta. numero 2 del escuadrón con su  
Caballo enfermo de Calentura inflamatoria por

sobreexcitación general en la masa de la sangre.

Este Animal ha sido detenido en esta y a beneficio

de cuatro sangrias largas dieta y demás reme-  
dios conducentes del arte en la fecha actual

se encuentra muy mejorado y en principio de  
convalecencia. Se le aconseja al Adriano Fera

que se detenga <sup>cuatro</sup> ~~cuatro~~ ~~ocho~~ seis dias mas para que recu-  
pere <sup>sus</sup> fuerzas el Caballo y que luego haga dos

o tres jornadas de regreso a esta Capital de la <sup>ciudad</sup> in-  
terin el animal este debilitado en <sup>salud</sup> ~~su~~ ~~fuerzas~~.

Y para que conste <sup>Libro</sup> ~~firmo~~ el presente a soli-  
titud del interesado para los fines que convenga

Villafrailes D. Junio del 1859.

Capitan D<sup>o</sup> Salvador Morgan

